

Tanicuchi, a 20 de Mayo del 2017.

Señor:
SEGUNDO JOSE PUNINA PUNINA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTASRIBLANSA S. A.**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de dos años. De acuerdo al artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía, como presidente deberá subrogar al gerente general aunque no se le encargue por escrito. Por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la junta general de accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento. La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTASRIBLANSA S. A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.-SC.DIC.A.13.246, de fecha dos de mayo del año dos mil trece; y se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de abril del año dos mil trece ante el Dr. Carlos Esturado Vascones Mejía Notario Suplente del Cantón La Mana, encargado de la Notaria Primera del cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y nueve de mayo del año dos mil trece, bajo la partida N.-0226.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

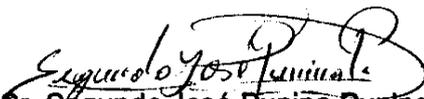
Atentamente



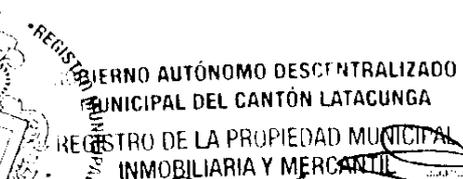
Sr. Pablo Enrique Taipe Lema.
GERENTE GENERAL.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTASRIBLANSA S. A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, a 20 de Mayo del 2017.


Sr. Segundo José Punina Punina
PRESIDENTE
C. I. N.- 020186698-5

CERTIFICO: Que en esta fecha se
inscribió el título que antecede
REGISTRO Mercantil
partida No. 425
Latacunga, a 12 de Junio del 2017.
REGISTRADOR




Rector Jaime Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)